



**AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUDO  
(CIUDAD REAL)**

**EDICTO**

Exposición pública del presupuesto general para el ejercicio 2017

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la ley 771985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2017, junto con sus anexos, aprobado inicialmente por la corporación en pleno en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

- A) Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.
- B) Lugar de presentación, Secretaría de esta entidad.
- C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Agudo a 21 de diciembre del 2016

EL ALCALDE

Fdo. Rafael Muñoz Palacios.